

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia : 2016-00092
Demandante : Aydé Díaz y Otro
Demandado : Guillermo Villamil y Otros

Al despacho el expediente en referencia, en atención a la solicitud de la apoderada de la parte actora a folio precedente, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se aprueba la expedición de los oficios mencionados al folio 68, para lo cual debe coordinar su elaboración y demás con Secretaría.

SEGUNDO: Se insta a la interesada para cumplimiento pleno de la providencia de abril 6 último vista a folio 67.

TERCERO: Notifiquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifiquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ